

SANTA CRUZ, 06 de Agosto de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 175 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
3. ORD. N° 23 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
4. Solicitud del Director Hogar Estudiantil Cunaquito al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113 de fecha 27.01.2021.
6. Decreto Exento N° 204 de fecha 27.01.2021, que llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 382 de fecha 15.02.2021, que adjudica Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3863-44-SE21.
9. Decreto Exento N° 771 de fecha 22.03.2021, cancela orden de compra.
10. Decreto Exento N° 825, de fecha 26.03.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 976, de fecha 15.04.2021, declara desierta Propuesta Pública.
12. Decreto Exento N° 977, de fecha 15.04.2021, que llama a Propuesta Privada.
13. Decreto Exento N° 1.142 de fecha 05.05.2021, que Adjudica Propuesta Privada.
14. Orden de Compra N° 3863-317-SE21.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de transporte escolar para los alumnos de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Santa Cruz.
2. Qué, debido al tiempo transcurrido desde la licitación del servicio a la fecha de adjudicación se hace imperioso disminuir los meses que se utilizara el servicio.
3. La compra de financiera con cargo a FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 2.114

1. **DEJA SIN EFECTO:** los siguientes documentos.

1.1 Orden de Compra N° 3863-317-SE21.

2. **EMÍTASE**, orden de compra a Nombre al proveedor **HÉCTOR GUILLERMO MONSALVE ARCE, RUT: 7.338.600-4**, por un monto de **\$6.055.000.-**
3. **ENTIENDASE** vigente el Decreto Exento N°1.142 de fecha 05.05.2021, que adjudica Propuesta Pública, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)